

07 de enero de 2022
DP-OGD-0022-2022

Señora
Ingrid Sandí Álvarez
Coordinadora, ULDS Alajuelita
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 07 de enero de 2022 se recibió carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por la señora Gabriela Castillo Camacho, por medio de la cual solicita se le mantenga la ayuda económica.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: Alajuelita, del Banco Nacional 100 ms este frente al antiguo Juzgado, casa blanca con ventanas marco azul y, **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: carta solicitud de la interesada.

C. Señora Gabriela Castillo Camacho.